

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Nueve (9) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso	Acción de Tutela
Tutelante	Luis Fernando Agudelo Betancur.
Apoderado	Reinaldo Suarez F
Accionadas	Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales F
Vinculados:	<ul style="list-style-type: none">• Sociedad Eléctricos Arroyave S.A.S• Hernán Augusto Arroyave
Rad. Nro.	05 001 31 05 024 2021 00449 00
Decisión	Concede Impugnación

En la Acción de Tutela de la referencia, se emitió Sentencia No. 213 el 25 de noviembre de 2021, por medio de la cual se declaró improcedente el amparo constitucional invocado; el 12 de noviembre del mismo año, las partes fueron notificadas de la decisión; y el 1 de Diciembre de 2021 el apoderado de la parte actora presentó recurso de impugnación contra la decisión adoptada.

En consecuencia, el **Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín,**

RESUELVE

Primero. CONCEDER el **RECURSO DE IMPUGNACIÓN** interpuesto por el apoderado del actor **Reinaldo Suarez F** en contra de la Sentencia de Tutela No. 213 proferida por este despacho el 25 de noviembre de 2021, por haberse presentado oportunamente dentro del término previsto en el artículo 31 de Decreto 2591 de 1991.

Segundo. ENVIAR el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín – Oficina de Reparto, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:

**Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b01ee6f3d3c0694164915a247b4eaf2fb4257f2cfbe8ca33536d55a56685571**

Documento generado en 09/12/2021 11:27:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>